



Universidad de Buenos Aires

Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 530/2018

COMISIÓN EVALUADORA  
DICTAMEN N° 14 /18  
Buenos Aires, 12 de marzo de 2018  
Expediente CUDAP N° 530/2018  
Procedimiento: Contratación Directa N° 12/2018

#### I)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN.-

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por :

- a) La Dra. Julia María Peralta, Directora General de Planificación y Gestión de Contrataciones.
- b) La Sra. Silvia Ballejo, Coordinadora de Cursos del Centro Cultural Ricardo Rojas.
- c) El Dr. Miguel Sommariva, Jefe de Departamento de Comisión Evaluadora.

#### II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO.-

Tramita el presente a pedido de la Secretaría de Relaciones Institucionales, Cultura y Comunicación siendo el objeto: **“Servicio de publicidad y promoción en la vía pública, referente a la difusión de las inscripciones en los cursos y talleres que se dictan en el centro Cultural Ricardo Rojas”**.

#### III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.-

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

#### IV)- OFERENTE.-

Se ha presentado conforme surge del acta de apertura obrante a fojas 84, el siguiente oferente:

1- Carlos A. Girola y Asociados S.R.L.....\$ 227.772,00.-

#### V)- HABILIDAD DEL OFERENTE.-

La empresa **Carlos A. Girola y Asociados S.R.L.** ha presentado la Declaración Jurada donde consta que no se encuentra suspendida o inhabilitada para contratar con el Estado, dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en su artículo 197.



Universidad de Buenos Aires

Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 530/2018

**VI)- REQUISITOS FORMALES.-**

El oferente **Carlos A. Girola y Asociados S.R.L.** ha presentado en forma correcta la Garantía de Oferta y ha dado cumplimiento a todos los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.

**VII)- ANTECEDENTES.-**

El oferente **Carlos A. Girola y Asociados S.R.L.** para el renglón único ha acreditado los antecedentes administrativos y técnicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación.

**VIII) – EVALUACIÓN.-**

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

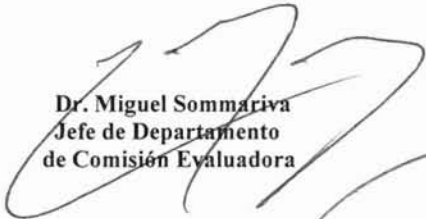
- 1) **APROBAR** la tramitación realizada.
- 2) **ADJUDICAR:** por ajustarse técnica y económicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, a la empresa:

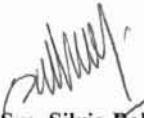
**Carlos A. Girola y Asociados S.R.L.:**


Renglón único.....\$ 227.772,00-

**SON PESOS DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS.-**

**COMISIÓN EVALUADORA.**

  
Dr. Miguel Sommariva  
Jefe de Departamento  
de Comisión Evaluadora

  
Sra. Silvia Ballejo  
Coordinadora de Cursos del  
Centro Cultural Ricardo Rojas

  
Dra. Julia María Peralta  
Directora General de Planificación  
y Gestión de Contrataciones